



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.228.1

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL A DON MIGUEL MUÑOZ REBOLLEDO.

LAJA, 26 NOV. 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 29.02.08 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
2. Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 27.02.09 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
3. Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 01.03.10 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
4. Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 25.02.11 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
5. Decreto Alcaldicio N° 1.475 de fecha 21.03.14 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
6. Decreto Alcaldicio N° 5.626 de fecha 04.09.14 que rebaja horas a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
7. Decreto Alcaldicio N° 6.009 de fecha 25.09.14 que autoriza horas a contrata al Sr. Miguel Ángel Muñoz Rebolledo, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
8. Certificado de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
9. Informe de fecha 01.10.15 del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal;
10. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
11. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
12. Dotación Docente Comunal;
13. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
14. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, al profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre	Miguel Ángel Muñoz Rebolledo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Musical
Cargo	docente de aula

DECRETO N° 8.228.1

Nº de horas 42 horas
Nivel de Enseñanza media

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM